

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de Noviembre de 1989.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (Programa 001)

+ 1 Subsecretario Administrativo

- 1 Secretario de Juzgado -vacante disponible por Res.1175/87-

2°) El cargo de subsecretario administrativo creado en el punto 1° de la presente resolución tendrá una remuneración equivalente a la de secretario de primera instancia, y será asignado para cumplir funciones en la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la dotación respectiva.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE S. PETRAGGRI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT

JORGE ANTONIO SACQUE